## CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el COMPLEJO EDUCATIVO PARTICULAR BILINGÜE

  "ALEXANDER" de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se
  encuentra celebrando el VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO
  de fundación:
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relievar la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COMPLEJO EDUCATIVO PARTICULAR**BILINGÜE "ALEXANDER", de la ciudad de Machala, en su XXV

ANIVERSARIO de fundación al servicio de la formación y educación de la juventud orense.

El señor FRANCO ROMERO LOAYZA, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO SECRETARIO GENERAL